DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,689] **BUENOS-AIRES, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1837.** **[PRECIO 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

PERU.

LIMA, *28 de Setiembre de* 1836.
MINISTERIO DEL INTERIOR.

En el expediente seguido para el pase de las bulas del Ilustrísimo Señor Obispo electo de Trujillo Dr. D. Tomas Dieguez y Florencia, el Sr Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia espidió el siguiente dictamen.

EXMO. SR.

El Fiscal dice: que desde 24 de Julio de 1835 el Sumo Pontífice Gregorio XVI ha instituido al Ilustrísimo Sr. Dr. D. Tomas Dieguez y Forencia Obispo de la Santa Iglesia de Trujillo segun instruye la bula *Appostolatus oficium*—Aunque en 1833 fué este Prelado electo y presentado á la Santa Sede por este Supremo Gobierno para el servicio de esa mitra, no se menciona esa presentacion en esa bula. Lejos de eso; "Tiempo ha, dice Su "Santidad, hemos reservado à nuestra "órden y disposicion la provicion de "todas las Iglesias, que entonces se "hallaban vacantes, y hubiesen de vacar en lo succesivo, declarando "desde entonces irrito y nulo todo lo "que en oposicion se atentare sobre tales proviciones por cualquiera persona y de cualquiera investidura que "fuere; ora por malicia, ora por ignorancia" Y mas abajo—"Pero despues, estando destituida de pastor la "Iglesia de Trujillo en la América "meridional, que la gobernó y fué su "último Obispo José Carrion y Marfil "de buena memoria, el cual murió fuera de la Curia Romana: habiendo "nos sabido esta vacante por relaciones fidedignas, y propendiendo con "paternal y solicito cuidado, á su mas "pronta y acertada provision, en la "que nadie, fuera de nos, pudo, ni "puede introducirse, por oponerse á "ello la reservacion, y decretos sobre "dichos"—Eran inusitadas estas cláusulas en las bulas de institucion de los presentados por el Rey de España Se decia entonces, que la Iglesia vacante, en las Indias occidentales, era del derecho de patronato de Rey Católico, y que este Soberano habia presentado al que iba à instituirse por medio de sus letras: *"Sane Ecclesia N in Indiis Occidentalibus, quæ de jure Patron tus Charisimi in Christo filii nostri Hispaniarum Regis Catholice, fore dignos citur—Quamque predictus Rex nobis, ad hoc per suas literas presentavit"*—Como algunos enemigos de la actual disciplina han intentado que los Obispos sean instituidos por el Metropolitano, y este por los sufraganeos, con absoluta independencia del Romano Pontífice; puede haber sido el objeto de esa reserva contener estas máximas avanzadas. Puede ser tambien el libre ejercicio de los facultades espirituales de la Santa Sede, en utilidad de la Iglesia durante la lucha de los Estados Hispano Americanos con su antigua metropoli; puesto que hablando en comun, ha declarado, que por medio de estas provisiones procuraba tan solo el auxilio espiritual de los fieles, sin mezclarse en sus cuestiones politicas—Sea lo que fuere; esas cláusulas no son nuevas, ni puestas especialmente en la bula indicada. Se notan en otras de igual clase, espedidas para proveer de pastores á las Iglesias vacantes en las Repúblicas del Continente Americano, y recientemente en la bula *Divina disponente clementia* espedida à favor del Ilustrísimo Señor Arzobispo Dr. D. Jorge Benavente. Pero tambien se ha protestado en todas con energía y dignidad contra su tenor, como opuesto al patronato que por derecho les compete y ejercen en sus respectivas Iglesias, y llenos de prudencia y prevision, no han concedido el pase á esas bulas, sino dejando en salvo los derechos nacionales—En la bula *cum nos pridem* exige Su Santidad del Ilustrísimo Sr. Dieguez, antes de ser consagrado un juramento, verdaderamense feudal. Los Reyes Católicos jamás lo permitieron, como opuesto á los derechos, regalías y prerogativas de su corona. Ordenaron por el contrario que ningun Obispo tomara posesion en América de alguna Sede, sin haber prestado el juramento contenido en la ley 1.ª tit. 7.º lib. 1.º de Indias, y ampliado por la Cedula de 1.º de Julio de 1770. El Supremo Consejo de Indias no acordaba el pase á las bulas espedidas á favor de cualquier Prelado, sin escluir de ese juramento las promesas de defender las regalías de San Pedro, contra todo hombre—de observar y mandar observar las reservaciones y provisiones de la silla Apóstolica—de no vender, dar, ó pignorar los bienes de su Iglesia, sin permiso del Romano Pontífice—de remitir relaciones del estado material y formal de sus Iglesias—de observar la Constitucion de 1625 relativa á la prohibicion de investiduras de bienes jurisdiccionales, y demas actos que relajan los vínculos sociales del Obispo y organizan una contienda positiva entre las potestades civil y eclesiasticas.

Ordenaba ademas que ese juramento de obediencia y sumision á la silla Apóstolica se hiciera en términos breves, claros y sencillos, de suerte que manifestándose el Prelado verdadero hijo de la Iglesia, no prestase motivo á dejar en disputa los derechos incontestables y preeminencias de la corona, y que concluyera con las palabras siguientes—"Y juro, y prometo, "guardar lo sobredicho, sin perjuicio "del juramento de fidelidad debido al "Rey y en cuanto no perjudique á las "regalías de la corona, leyes del Reino, disciplina de él, legítimas costumbres, ni á otros cualesquiera derechos adquiridos"—Instituyendo Su Santidad Obispo de la Santa Iglesia de Trujillo al presentado Sr. Dr. D. Tomas Dieguez, se ha dignado acceder como verdadero padre á los votos de este Supremo Gobierno y al clamor de los fieles de esa diócesis: Asi parece espedito el execuatur de la bula *Apostolatus officium*, con la cláusula *quedando en salvo el patronato y derechos del Estado*; y el de la bula *cum nos pridem*, y demas, ordenándose que el juramento de fidelidad á la Santa Sede, que ha de prestar el Sr. Dieguez, ante el Obispo consagrante, se haga en términos breves, claros y sencillos, y con esclusion de las cláusulas indicadas, y concluya con la siguiente—"Sin perjuicio de la fidelidad debida al Estado, y en cuanto no perjudique á sus "regalías, leyes, disciplina, legítimas "costumbres, ni á otros cualesquiera "derechos adquiridos." En vista de lo espuesto podrá V E. órdenarlo; y mandar que acreditando el referido Sr. Obispo haber prestado el juramento prevenido por la ley 1.ª tit 7.º lib. 1.º de Indias, y Cedula de 1.º de Julio de 1770 ante el tribunal ó persona pública que fuere de su agrado superior, se le devuelvan las bulas, para los efectos consiguientes—Lima Setiembre 15 de 1836—*Tudela.*

En su virtud recayó la resolucion Suprema que sigue.

Lima Setiembre 17 de 1836—Visto y de conformidad con lo dictaminado por el Fiscal del Supremo Tribunal: Concedese el pase à la bula *Appostolatus officium*, dada en Roma á 24 de Julio de 1835 por la que Su Santidad el Sumo Pontífice Gregorio XVI instituye por Obispo de la Santa Iglesia de Trujillo al electo y presentado por el Supremo Gobierno Reverendo Dr. D Tomas Dieguez y Florencia; quedando en salvo el Patronato y derechos del Estado, con respecto á las cláusulas que puntualiza el Fiscal, como opuestas al Patronato que reside en toda su plenitud en la Nacion, y su ejercicio en la primera autoridad temporal del Estado; y sobre la omision que se advierte en las bulas, de haberse hecho la institucion, á virtud de la eleccion y presentacion que hizo del Prelado el Gobierno, y preces que dirigió à Su Santidad.

Concedese igualmente el pase á la bula *Cum nos pridem* del dia 25 del citado mes y año, escluyendose de la formula del juramento en ella inserta, las cláusulas puntualizadas por el Fiscal, y reduciéndose este á términos breves, claros y sencillos, y con la siguiente conclusion—"Sin perjuicio de "la fidelidad debida al Estado, y en "cuanto no perjudiquen á sus regalías, "leyes, disciplina, legítimas costumbres, ni à otros cualesquiera derechos "adquiridos"; y á lo prevenido en la ley 1.ª tit. 7.º lib. 1.º de Indias, y Cedula de 1.º de Julio de 1770. A este efecto se pasará copia de este decreto y vista fiscal al muy Reverendo Arzobispo, ó Reverendo Obispo consagrante, el que remitirá copia certificada del juramento, para que se agregue al espediente.

Pasen igualmente las demas bulas que se acompañan á las antedichas, para que surtan su efecto, en cuanto no se oponga á las regalías del patronato nacional y leyes del estado. En su consecuencia, haciéndose por el Reverendo Obispo electo el juramento respectivo ante el Supremo Tribunal de Justicia, ademas del que se ha mencionado, devuelvanse las bulas originales, agregándose á ellas copia de esta resolucion y dictamen fiscal, para los fines consiguientes, quedando la traduccion en el espediente que se archivará —*Santa Cruz.*—Por órden de S. E —*Pio de Tristan.*

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.:—El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con fecha de hoy me dice lo que sigue:

"Excmo. Sr.:—El Sr. D. Agustin Argüelles, presidente de la comision de la diputacion provincial y junta de armamento y defensa, encargada del reparto de los 18 millones de reales asignados á esta provincia en la anticipacion de 200 millones, dispuesta por el real decreto de 30 de Agosto último, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—Por la comunicacion que V. E. se ha servido dirigir con fecha 22 del corriente á la comision que presido, observa esta que el gobierno se ha detenido en resolver la consulta sobre el modo de llenar cualquier déficit que presente el reparto hecho de los 18 millones asignados á esta provincia, por no tener á la vista la distribucion individual, contentándose con manifestar por via de consejo, que al repartimiento suplementario que la comision proponia, deberia preferirse la estension y ampliacion del primitivo, juzgando así por una hipótesis, que se dice podrá ser ó no cierta, segun las bases que se hayan adoptado.

De esta manifestacion habria de deducir la comision que V. E. ha creido indispensables para la operacion practicada, las mismas bases que requiere un repartimiento general de contribucion, si no existiesen antecedentes demostrativos de que no es esta la opinion de V. E. Ni cómo habia de serlo, cuando nadie puede desconocer la diferencia entre el préstamo y la contribucion; diferencia que convence de la necesidad de exigir tan solo la anticipacion de los que tienen dinero para poder prestar, y no de los que en el período de cada año satisfacen una cuota de contribucion que generalmente tienen que proporcionarse entonces, por falta de metálico, con la venta de géneros ó frutos, segun la clase de negociacion que les hace contribuyentes.

La comision tanto mas cree al gobierno penetrado de esta diferencia, cuanto que habiéndole pedido aclaracion sobre si deberia ó no considerarse como una regla para el repartimiento la escala progresiva publicada en la Gaceta; decidió aquella consulta en fecha 30 del corriente, diciendo: que lejos de servir de traba ni obstáculo la escala en las determinaciones de esta corporacion el artículo 3.º del real decreto de 30 de Agosto, es tan positivo y tan terminante que no debe ocurrir duda alguna sobre el vasto campo que se presenta para verificar el reparto adoptando el modo mas conveniente, y procurando conciliar la justicia con la celeridad de las entregas de cuotas individuales.

Esta resolucion sin duda la produjo el convencimiento, no solo de la diferencia entre el préstamo y la contribucion, sino tambien el de la imposibilidad de la recaudacion si se agravase á los contribuyentes con el quíntuplo ó mas de la contribucion anual, como era indispensable para llenar los 18 millones, cuya imposibilidad persuade hasta el último grado de certeza la esperiencia de que hay un gran número de contribuyentes que no han pagaco todavía las cuotas respectivas á años anteriores.

La comision ha tenido presente que las contribuciones directas se imponen sobre los productos considerados á los capitales en movimiento comercial ó industrial: los prestamos ó anticipaciones se piden á los capitales prudencialmente estimados. Aun esta prudente estima se debe estender á la calidad de estos capitales: 20,000 duros, capital de un negociante, en giro pueden sufrir la carga de 1000, y el mismo capital en un labrador que lo tiene en mulas, carros, arados, simientos, barbechera &c, no pueden soportar 500, ni aun la cuarta parte menos. Otro tanto puede decirse de los capitales de fábricas, industria, profesiones científicas, propiedades rústicas, y urbanas &c., si los juicios comparativos de capitales y productos en materia de contribuciones, aun las sujetas á reglas mas exactas, no pueden estimarse sino en el caso de que toquen en la mas notoria injusticia, mucho menos en las anticipaciones exigidas por un cálculo discrecional de capitales disponibles en ciertas circunstancias dadas y de suma exigencia.

La comision no ha podido tampoco, sin faltar al respeto público, dejar de considerar en muchas personas su lujo manifiesto, sus comodidades, su ostentacion y hasta los títulos magníficos bajo cuyo aspecto reciben un distinguido homenage en la sociedad. Esta posicion tan ventajosa les ofrece facilidad que no tienen otras personas para procurarse, caso que en el acto no tengan, la cantidad que se les ha asignado. Aun ha creido la comision que habria hecho un agravio á tan elevada clase, si no la hubiese incluido en el repartimiento, y tanto de los mismos como del público hubiera merecido las mas amargas quejas.

Un número considerable de personas en la mejor disposicion de tomar parte en esta anticipacion quedarian escluidas, si solo se hubiese atenido la comision á los datos de la intendencia sobre contribuciones que por ningun concepto pagan, y á otros se les habria cargado una menor cantidad, si no hubiese tenido presente un documento de la misma oficina, en que constan capitales cuantiosos que no suenan en el giro, y no obstante son objeto de especulaciones mas ó menos secretas.

Dedúcese de todos estos antecedentes que no era posible fundarse en bases estadísticas, y si

solo en el prudente arbitrio que produjeron noticias fidedignas de la posibilidad pecuniaria de los sugetos, especialmente cuando la urgencia no permitia estender el número de prestamistas á mas de los que el asíduo exámen en tan limitado tiempo presentase á la memoria de los individuos de la comision. No obstante, ha tenido presente esta los datos que la ha podido proporcionar la intendencia, á la verdad muy inexactos; y tanto mas cuanto que, aunque comprenden á todos los contribuyentes por el subsídio de de comercio y frutos civiles, no se hallan en ellos, como se ha indicado, aquellas personas que si bien son acaudaladas, no pagan por uno ni por otro respeto, por no ser negociantes públicos ni propietarios.

No se ocultaba á la comision que la base que adoptaba era espuesta á equivocaciones; pero preveía que seria mayor el número de estas cuanto mayor fuese el de prestamistas, y para atender al menor número que se prometia del órden adoptado, estableció desde luego el modo de oirlas, acordando que la circunstancia de hallarse pendientes las reclamaciones no sirviese de detencion para el cóbro de la parte de couta respectiva al primer plazo, en la inteligencia de resarcir ó condonar, segun fuese justo, en los siguientes. A mas se estienden aun los deseos que animan á la comision de manifestar su intencion de causar los menos perjuicios posibles; asi que no puede menos de proponer que el Gobierño de S. M. tenga á bien nombrar una comision del seno de este ayuntamiento y otros individuos adjuntos que considere oportunos, á fin de que ilustren á la seccion correspondiente de esta junta acerca de las reclamaciones que se presenten.

Estas ideas y estos antecedentes han presidido á todos los trabajos de la comision y á la distribucion del cupo de su provincia, con la fundada esperanza de que reconociendo los capitalistas el laudable objeto de la anticipacion, y convencidos de la absoluta necesidad de proporcionar medios para sostener el sistema establecido, por esta consideracion si no ya por la dificultad insuperable en llevar á cabo con toda exactitud la empresa, disimularían cualquier defecto en su ejecucion. Las promesas y garantias que presenta el gobierno, las mas solemnes y positivas que antes de ahora se han ofrecido jamás, coadyuvan á la misma creencia; asi que, la comision confia aun en que el patriotismo general, y mas especialmente el que tanto distingue á la clase comerciante y demas capitalistas de esta corte, conviniendo con la comision en la imposibilidad de repartir la anticipacion por bases estadísticas, y en la urgencia que motiva la crísis política en que se encuentran los españoles, particularmente los que se han identificado con el trono constitucional de Isabel II, prescindirán de las omisiones que hayan advertido de parte de la comision, y descanzarán en que esta obtendrá del gobierno la facultad de subsanarlas por otro repartimiento suplementario en que se cubra el déficit que pueda resultar en el caso adoptado de oir y proveer las reclamaciones que sean justas y fundadas.

Estas son, Exmo. Sr., las razones y esperanzas que han guiado á la comision en la empresa tan difícil y odiosa que se la ha cometido; y no dudando que el gobierno la dará el valor que tienen en sí por las diversas y poderosísimas circunstancias que las producen se promete que tendrá una favorable acogida en V. E. la propuesta del repartimiento suplementario, la de oir á los individuos del ayuntamiento y adjuntos que se nombren, para decidir con acierto las reclamaciones que se presenten, y el proyecto de dar publicidad en los periódicos á las ideas que han dirigido á esta comision, permitiendo se inserte en ellos esta esposicion.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de esta esposicion, ha estimado muy fundadas las razones que se alegan para justificar el tino y la circunspeccion de la comision en el delicadísimo trabajo del reparto, no pudiendo negar su real aprecio al celo y sanas intenciones de los distinguidos ciudadanos, que no han vacilado en aceptar un encargo tan poco agradable en el fondo, y tan espuesto á equivocaciones por la falta de antecedentes y datos que manifiesta la comision. S. M. aplaude que ella misma proponga el medio mas capaz de reparar cualesquiera perjuicios, como es el nombramiento de una comision del seno del ayuntamiento constitucional de Madrid, que podrá componerse de cinco individuos elegidos por la corporacion, y de otros adjuntos, tambien en número de cinco, que convendrá designe el mismo ayuntamiento, procurando que dos de ellos sean vocales de la junta de comercio de esta capital; á fin de que reunidos á la comision ventilen, determinen y fijen las medidas que sean mas conciliadoras, y que lleven en sí garantia de su feliz resultado. Abierto este camino á la reparacion y satisfaccion de las quejas justas, S. M. halla necesario que desde luego se lleve á efecto la idea de la comision sobre proceder sin demora á la cobranza de la cuarta parte de las cuotas señaladas, como una anticipacion á cuenta de lo que deba tocar á cada individuo, y sin que por esto se entienda que su cupo definitivo no haya de ser menor de lo desembolsado, porque atendiendose, como se atenderá, á lo que exija la justicia, y se ajuste con los medios positivos de los interesados, ninguno habrá de concurrir con mas de lo que se reconozca deber corresponderle. De real órden lo digo á V. E. para que sirviéndose tomar las de S. M. comunique las necesarias á que tenga efecto en todas sus partes los deseos de la comision.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta comunicacion, se ha servido resolver que ese ayuntamiento proceda inmediatamente á elegir los cinco individuos de su seno y los cinco adjuntos en los términos que indica la real órden inserta, á fin de que reunidos á la comision que ha verificado el reparto se puedan hacer en este las reformas convenientes.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y pronto cumplimiento. Dios &c. Madrid 26 de Octubre de 1836.—Lopez.—Sr. presidente del ayuntamiento de esta capital.

—

(*Continúan los Retratos de nuestro No.* 1683.)

ALCALA GALIANO.

Posee un conjunto de cualidades oratorias que le hacen el mejor tribuno del pueblo, el mas sobresaliente orador de las Córtes, si se atiende solo à sus formas. Es una máquina de hablar perfectamente construida, que dice bien siempre, y que en la sustancia pende del que le dió cuerda: es un gran cilindro en que Rossini puso con esmero toda la sublimidad de la música; pero si se coloca en fandango toca en fandango, y si en *Stabal Mater* toca de *requiem*. Ya se vé: se le oye siempre armonioso, como que todo es eufónico; pero si el oyente desea una jota aragonesa, y el cilindro està en un minuet serio, se le lleva pateta. Martinez de la Rosa le escede en lo florido y puro: Lopez en el juego y verbosidad; Toreno en la destreza y fuerza lógica, y Argüelles en lo profundo, y por la conviccion que arranca su proverbial honradez: y aunque él sobrepuja á estos adalides reuniendo bastantes cualidades y dotes de cada uno, sin las peculiares que le distingen, son muchos los oradores medianos que tiene encima en punto á fijeza de ideas, à solidez, à constancia de principios, à nacionalidad y à buena fama. Asi es que encerrado en una figura ignoble, voluble en doctrinas, y trabajado su crédito desde otra época no lejana, pierde muchos quilates de aquel valor oratorio en que lleva tantos puntos al mas estirado. Deseoso tal vez de que se destruyeran hablillas, adoptó al volver de la emigracion una temperatura mas baja que la ordinaria, que equivale á poner por do menor la música antigua de Lorencini y la Landaburiana: por lo cual como procurador y como periodísta ha dejado cabos sueltos que no lo favorecen en el concepto de muchos. Se veia ya á un hombre gastado y arrepentido, que aflojando en principios se prometia mejor suerte que la que le cupo como exaltado. Mas de una vez contribuyó al triunfo del primer ministerio, dándole ventajas por la manía de hacer mas digno el lauro que pensaba conseguir sobre él, y desordenando la oposicion, que sin su ayuda habia sido casi siempre vencedora. Con Mendizabal fué ministerial ciego, y hasta lisongero, y como le debia favores personales y de familia, chocó mucho su posterior oposicion á la que correspondió el atacado asegurándole la permanencia de su empleo con la mayor generosidad. Admitido à dirigir la marina, que nunca ha visto ni estudiado, no pudo disimular el hipo que tenia de hablar à nombre del gobierno de S. M., y aunque salió del banco oscuro por horas con notable sonrojo, volvió à él doblemente ansioso, como quien se come los dedos por alcanzarlo. Es de observar que este hablador afamado quedó mudo desde la célebre sesion del 16, como si la màquina de palabrear se hubiera descompuesto, y estuviera á componer en París ó en Londres, Pequeño, feo subido, vista al través y anubarrada, y andar bamboleante, como quien tienta con los pies y hà flojedad de piernas.

—

—M. Horacio Vernet, está encargado de reclutar en Paris para el Emperador Nicolas, una pequeña colonia de escultores y de arquitectos escogidos entre los artistas mas distinguidos de la capital.

El Czar tiene intencion de decorar las principales plazas de San Petersburgo con estatuas de los grandes hombres de la Rusia, y de levantar muchos monumentos en honor de los ejércitos rusos. "Se puede asegurar (dice un diario de Paris) que no hay en Rusia actualmente un escultor que merezca este nombre, y sin duda todos los escultores franceses que no tienen trabajo y se quejan de no ser alentados, aprovecharàn de esta ocasion tan ventajosa para ejercitar sus talentos y popularizar al mismo tiempo la preeminencia de la escultura fancesa."

—Una revolucion monetaria, cuyas consecuencias pueden ser muy importantes para el comercio frances, ha tenido lugar entre los Caibales, y entre los Argelinos. Las especies francesas que antes no circulaban en el interior han tomado subitamente favor. Esto pende de que Ahmed bey de Constantina ha fabricado moneda falsa, lo que ha hecho desacreditar las especies Argelinas en provecho de las francesas.

—El Sr. conde Pozzo di Borgo, segun parece, se ha reinstalado enteramente en su antigua calidad de frances; y ha reusado por repetidas veces ofertas muy brillantes del emperador Nicolas, que queria darle la embajada de Londres ó de Constantinopla. M. di Borgo vá á fijarse en el arrabal San German donde ha comprado en el precio de 460,000 francos, la antigua casa del duque de Blacas, calle de la Universidad.

José Bonaparte.—Ha obtenido un permiso del gobierno francés para pasar algunos meses en Córcega.

Cólera Morbo—Hace espantosos estragos en Hungría; aldeas enteras se ven diezmadas por este azote.

—

SUPERIORIDAD DE LOS ANTIGUOS.

—

El mérito comparativo del genio de los antiguos y modernos ha sido asunto de disputas muy obstinadas, de meditaciones profundas, y de investigaciones curiosas, sin haberse determinado esta controversia. Nosotros no dudamos que los antiguos han sido superiores à los modernos en genio, esto es, en todo lo que es efecto de los esfuerzos del entendimiento; y todo lo que los modernos pueden alegar à su favor, son algunos conocimientos que la invencion casual de instrumentos les ha facilitado. Un breve exàmen de las obras de los antiguos convencerà à cualquiera de que la superioridad que les damos aqui no es efecto de una ciega veneracion, sino de un convencimiento que argumento ninguno en contra ha podido debilitar. Examinemos algunos ramos de las ciencias y de las artes.

Las propiedades y virtudes de la naturaleza eran tan conocidas de los egipcios, que los magos llamados por Faraon, hacian naturalmente prodigios casi iguales à los que Moisés hacia con la gracia de Dios; y aun que la vara de este, convertida en serpiente, devoró à las otras serpientes en que los magos habian convertido las suyas, no disminuye la habilidad de aquellos que habian hecho el mismo prodigio; pero dejándonos de virtudes mágicas y milagros, veamos solo las obras del entendimiento.

Filosofía. Los bracmanes, hace mas de 3000 años, eran filósofos tan profundos que los egipcios iban á aprender entre ellos; y Pitágoras, el mayor filósofo de Egipto, à su regreso de la India, reconocia la sublimidad de la filosofía y moral de sus maestros los indios. Los griegos iban despues á Egipto á estudiar bajo los discípulos de Pitágoras, y de la escuela egipcia trajeron à la Europa aquella filosofía que nos abisma. ¿Se podrá hallar algun filósofo, en los 20 últimos siglos, que pueda igualarse á Platon y Aristóteles? ¿Se ha conocido algun moralista igual à Sócrates? Es verdad que este hombre, casi divino, no escribió; pero sabemos que sus palabras fueron oráculos para todos los sàbios de la Grecia. ¿Qué universidad ó colegio en Europa, desde la era cristiana, ha igualado al Licéo de Platon, à la academia Aristóteles, al Pórtico de Zenon ó al Jardin de Epicuro? Salamanca, Coimbra, la Sorbona, Oxford, Lovaina y Bolonia, no han sido mas que escuelas donde se hacia voto de seguir la doctrina platónica y peripatética; y los Aquinos, Albertos y Escotos han tenido fama à proporcion que mas se habian imbuido en la doctrina del célebre Estagirita.

Matemàticas. No hay duda que esta ciencia habia llegado á un grado de perfeccion muy grande, pues la celebridad de solo Arquímedes, sus descubrimientos, y las prodigiosas máquinas que inventó en defensa de su patria, son todavía objeto de admiracion y que nadie ha podido hacer otras semejantes. La casual invencion de la pólvora ha puesto en manos de los modernos armas mas destructivas, pero de poca invencion, una vez hallada aquella fuerza impelente.

Astronomía. La invencion del telescopio ha facilitado á los modernos descubrir mas planetas, averiguar sus diámetros, medir sus distancias, y seguir el curso de muchos cometas; pero no han formado sistema ninguno nuevo de la armonía del mundo, siguiendo por largo tiempo el de Tolomeo, ó reviviendo el de Anaxágoras. Algunas leyes plausibles se han admitido últimamente en la naturaleza, las que mantendràn su grado de probabilidad hasta que sean sustituidas por otras. Ademas que, el no existir documentos de que eran conocidas de los antiguos, no prueba que las ignoraban, siendo imposible que en la subversion de tantos imperios de la antigüedad se escapacen sus manuscritos. Sabemos, sin embargo, que Arquímedes formó una máquina representando las revoluciones de los cuerpos celestes con tanta perfeccion, que un célebre poéta de la antigüedad representó á Júpiter mirando desde el cielo, y algo airado al ver que un mortal hubiese imitado su grande obra.

Arquitectura. Este arte, asi como la estatuaria y pintura, fueron, cultivados por los antiguos con tanta perfeccion, que llamamos maravillas à sus edificios. Los templos, pirámides, palacios, arcos, mausoléos, colosos, puentes, acueductos, teatros &c., aunque solo vemos las ruinas, aunque no tenemos una descripcion completa de sus partes, sus restos nos asombran; y las pocas estatuas preservadas hasta nuestros tiempos sirven en nuestros museos y academias como modelos de tanta perfeccion, que seria presuncion en nuestros artistas intentar hacer obras semejantes.

Retórica. Ninguna nacion de Europa ha añadido cosa alguna à la retórica de los antiguos; ni podemos comparar orador alguno á Demóstenes, Ciceron, y otros muchos de los tiempos remotos. Se dirà que las lenguas modernas no tienen poder bastante para la sublíme expresion, pero este es otro argumento en favor de los antiguos, el haber formado las lenguas griega y latina, dándoles tanta armonía y vigor, que ninguna de sus hijas ha podido conseguir, ni por el derecho de heredad.

Historia. Aunque el conocimiento político esté ahora mas perfecto que antiguamente á causa del descubrimiento de todo el mundo, la extension del comercio, la facilidad de correspondencia y la multiplicidad de acontecimientos, no hay una nacion en Europa que pueda comparar un historiador suyo á Herodoto, Jenofonte, Tito Livio, Salustio, ó Tácito; ni un comentario como el de César, ni un fabulista como Esopo, ni un escritor de epístolas como Falaris ó Plinio.

Poesía. En cuanto á la poesía épica de los antiguos, los modernos no tienen voces para alabarla, ni fuerza para imitarla; Homero y Virgilio, con otros muchos, continuarán gozando

la admiracion que por tantos siglos han merecido. En cuanto al drama, aunque los modernos tienen mayor variacion de caractéres, mas arte en la intriga y desenlace à causa del mayor conocimiento de la vida privada, tienen un genio menos vigoroso; y en la elevacion de conceptos, en la originalidad, vehemencia ó simplicidad, no hay poéta alguno moderno que pueda acercarse, ni con mucho, á Sofócles, Terencio &c.; pero en la representacion, en el decoro, probabilidad, en una palabra en todo lo que depende del teatro, los modernos exceden con mucho á todas las naciones antiguas.

Geografía y comercio. Este es el triunfo de los modernos sobre los antiguos; la invencion de la brújula nos hizo descubrir todo el globo; el descubrimiento del Nuevo Mundo puso á todas las naciones de la tierra en comunicacion; esta comunicacion abrió el comercio; el comercio perfeccionó la navegacion de alta mar para trasportar de un pais á otro las manufacturas; el aumento de estas, con las producciones de la tierra, hizo abrir canales; y con la invencion, ó aplicacion del nuevo poder del vapor, en fábricas, en minas y barcos, han llegado los modernos á enriquecer y civilizar casi todo el género humano.

Imprenta. Esta utilísima invencion ha producido efectos admirables, pero de un modo superficial; enseña á saber, pero á no pensar; no se sabe mas de lo que se lee, y aun eso se olvida luego, porque no ha costado trabajo el aprenderlo; ha aumentado el número de libros, pero no el de autores, esto es, de autores originales, porque de 100 nombres al frente de 100 libros, los 99 son compiladores, redactores, pero no plagiarios, porque á la verdad, no hay á quien robar, no habiendo alguno con propiedad original; en fin, se ha aumentado el número de los que leen, hay bastantes eruditos, pero muy pocos sábios. La librería de Tolomeo tenia 600,000 volúmenes, y no habia duplicados; todos los libros eran sin duda obras originales, y hemos perdido hasta el nombre de los autores. Los que escaparon la destruccion de otras bibliotecas han sido nuestros guias y nuestros oráculos. El número de escritores modernos originales no llega al de los autores antiguos que nos han quedado; y aunque supongamos que hay un millon de autores adocenados, su vida, como autores, es como la de aquellos insectos efímeros, que nacen y mueren en un mismo dia. En conclusion; los antiguos tienen la superioridad en todas las ciencias, bellas letras y nobles artes; y los modernos se aventajan en el comercio, y quizás en todas las artes mecànicas.

CONSUMO DE HUEVOS EN INGLATERRA.

El buen pueblo de Calais dice: "El Progrees du Pas de Calais" se queja amargamente de la excesiva carestía de los huevos á consecuencia de la gran cantidad que se manda á Inglaterra, á mas de 72,000,000 de huevos anualmente importados á Inglaterra, de Francia, Alemania, los Paises Bajos, Jersey, Guernerey, y otros paises, Francia subministra 55,000,000. Calculando el primer costo á 42 centécimos la docena, la Inglaterra le paga anualmente á la Francia por huevos, 1,925,000 francos, suponiendo el flete, las ganancias del introductor, del que vende por menudeo, los derechos de importacion, los que se pierden por rotura y otros perjuicios hacen subir el precio á 1 franco 50 centesimos, la docena, la suma total pagada por los consumidores de huevos franceses en Inglaterra asciende á nada menos que 4,812,000 francos. El derecho de importacion sobre los huevos franceses en Inglaterra es 1 franco 50 centesimos por cada 120 y en consecuencia la suma anual que recauda el gobierno británico por derechos de este artículo asciende á cerca de 500,000 francos.

(The Dower Telegraph.)

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Mateo Escalada,	Soriano
Francisco Contaverria (Presbítero)	Entre-Rios
Feliz Antonio Yañez,	id.
Antonio Dosehe, un peon,	id.
Doroteo Garcia, su esposa, 2 hijos, 2 criados,	Montevideo
Claudio Luque,	Banda Oriental
Hermenegildo Pavon,	id.
José María Villafañe, con una tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Salta.

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Domingo A. Figueredo,	Brasil
Diego P. Flint,	Norte-America
Elias Sotomayor,	Tucuman
Francisco Correas,	Santa-Fé
Genoveva Cabral, 1 hija	Banda Oriental
Guillermo Perry, 1 hijo,	Montevideo
Macario Torres,	id.
Jorge Mc.Cartney Portis,	id.

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Fister, su esposa, 1 sirviente y un esclavo,	Rio Janeiro
Fernando Peitrado Rosas,	Santos
Estevan Montaño,	Montevideo
Guillermo Herrique Garat,	idem
Rafael Minvielle, 2 hermanas,	Chile
Francisco Fournier, 1 hijo,	Corrientes
Remigio Herencia,	Mendoza
Francisco Lacordelle,	Entre Rios
Manuel Saavedra, su esposa,	Sant. del Estero
Gavino Sanchez,	idem

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 10.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	119			
——Pátrias	117			
Pesos fuertes	7	2½	7	3
——Pátrios	7	2		
——Patacones	7	2½	7	3
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	60			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅝ peniques.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 10.

á D. Ricardo Heyn.
1 cajon cantones.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 cajones tinta de escribir.

à Briscœ Twyford.
2 cajoncitos pañuelos de algodon; 2 id. listados; 1 id. pequines; 1 id pañuelos de algodon.

á D. Carlos Huergo, Belgrano 28.
228 tercios yerba, una maquina y un harado.

à Lafon y Barcke, Peru 12.
15 cajones aguardiente.

à D. Juan B. Soriano, Belgrano 51.
180 tirantes.

a D. Fernando Delisle.
41 cajones vino.

á Mc'Crackan y Jamieson Catedral 78.
2 cajones zarazas de luto; 1 id medias de colores; 2 id. hilo de carretel; 1 id. cintas negras; 3 id. zarazas listadas; 1 fardo paños encarnados; 1 id. pañuelos de lanilla; 1 id. listados á cuadros, 3 id. listados; 3 id. pequines.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
350 bolsas azucar.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
250 barricas azucar.

á D. Manuel A. Ramos, Universid. 100.
132 bolsas azucar.

à D. Juan S. Monteiro, Represen. 201.
1500 astillas de leña; 22 cajas azucar; 239 bolsas arroz.

á D. Luis Amadeo, Paz 58.
4 fardos piolas; 7 id. hilo de acarreto; 236 balas papel estraza; 13 id. azul; 36 bolsas anis; 67 tinajas vacias; 39 bolsas cominos; 2400 pejes pal; 3 campanas.

á D. Juan Best y hermanos Federacion 66
4 fardos bramantes; 3 id. lienzos.

á Anderson Weller Ca., Universidad 12.
2 fardos bayetones; 1 id. bayetas de pellon, 1 id. anascotes blancos.

à D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
4 cajones cotonias; 4 fardos bramantes; 1 id. lienzos; 2 id. zarazas.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
3 cajones cantones; 2 fardos bramantes.

à Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon brines; 12 idem coletas; 1 id. lanillas; 8 fardos bayetas de pellon; 2 id. medias; 3 fardos lienzos; 3 id. cocos; 1 id. muselinas; 1 cajon zarazas.

á Parlane Maculister, Federacion 58.
2 fardos lienzos; 5 fardos bramantes; 2 cajones zarazas; 1 fardo cotines; 2 cajones pañuelos; 2 idem muselinas; 1 id. cotonias; 7 idem zarazas; 1 id. genero de forro; 3 cajones pañuelos.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Goleta hamburgues *Eliza*, para Santos.

Bergantin inglés *Carraboo*, para Liverpool.

Bergantin frances *Filadelfo*, para Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Cora*, para Liverpool, lo despachan sus consignatarios Mc.Crackan, Jamieson y Ca., calle de la Catedral núm. 78.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio de Janeiro.

Saldrá al fin de Febrero la hermosa y muy velera Goleta americana VIRGINIA, su capit. Eduardo Landman. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á sus consignatarios

POUCEL Y Ca.,
f9 20s Chacabuco No. 13.

Para Paisandú.

Saldrá para dicho destino, al principio de la semana entrante, la Balandra DELFINA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la calle de Cangallo No. 97½. f8 6p

Se fleta

Para Rio Janeiro, Bahia ó Pernambuco.

El Bergantin brasilero GERTRUDES, de porte de 153 toneladas, y velero de primera clase. Para tratar ocúrrase á

Manuel Acevedo Ramos,
e30 3p Universidad número 100.

PARA CADIZ.

(Pasageros solamente.)

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo

TRAFALGAR,
su capitan SCURZOLO.

Dará la vela el 12 de Febrero ó ántes si el tiempo lo permite para tratar ocurran á su consignatario

D. Manuel Sainz de la Maza,
ó á los corredores marítimos
e26 15s HORNE Y ALSOGARAY,

Para Marsella y Génova.

SALDRA sin falta el último del presente Febrero el bergantin sardo *MISERICORDIA*, su capitan Estevan Roccatagliata; buque de primera clase, clavado y forrado en cobre. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete, como asimismo algunos pasageros mas, para los que tiene buenas comodidades y asegura un trato muy satisfactorio; véanse con su consignatario—

LUIS AMADEO,
e20—s Calle de la Paz, No. 56.

Para Paisandú.

Saldrá á fines de esta semana para dicho destino la balandra MONTEVIDEANA; admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista núm. 123, en el almacen de pinturas frente al Café de la Aduana.
e30—6p

AVISOS NUEVOS.

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde. f10 4p.

Se vende

La casa situada en la calle del Paraguay, señalada con el núm 57: consta su terreno de 9½ varas de frente y 30 de fondo; y en él edificadas 5 habitaciones (cuatro de ellas con pizos de tabla) cocina y demas oficinas precisas: su precio son 10,500 pesos. Para verla ocúrrase á la segunda casa contigua, y para tratar á la calle del Cerrito frente al número 11. f10—3p

Aviso á los padres de familia.

HABIENDO cesado la causa bien notoria por qué ha estado cerrada la *Escuela de la Piedad*, se previene á los padres de familia que tengan alli sus niñas que ya se halla abierta desde el 1.º del corriente mes, y pueden por consiguiente mandar sus referidas niñas. f10—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Crédito Público.

EL dia 17 del corriente se abre la amortizacion de los fondos públicos correspondientes al primer trimestre del presente año. Los que quieran hacer propuestas pueden ocurrir á la Tesorería del establecimiento desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde del dia indicado. Febrero 10 de 1837.
f10—6s

Colchones de Lana y Paja.

EN la tapicería y almacen de colchones número 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda. Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. f10—6p

M. Catos,

TENDERO en la calle de la Reconquista No..., hallará en la oficina del Diario una carta venida de Corrientes para entregar á la Sra. Cassemir. f10—

Importante.

En la plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande núm. 13, de mucha capacidad extension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon. En la misma casa se vende una criada de buena conducta, que sabe cocinar y planchar de liso. f10—5p

Busca acomodo

UN hombre de aptitudes y de esperiencia en los trabajos de campo, que entiende de barraca y almacen, y dispuesto á quedar en la ciudad ó afuera. Tiene quien informe de él á satisfaccion de los que se interesen. Darán razon en la calle de Potosí, esquina á las 10 cuadras de San Juan para afuera casa de D. Tomas Portilla. f10—3p

A los que necesitan edificar.

Hallándose desocupado un albañil que recien ha concluido un edificio, y contando con buenos operarios para emprender cualquier obra ofrece sus servicios al que lo necesite: advirtiendo que solo tratará por varco ó por un tanto, ya sea poniendo todos los materiales ó sin ellos, y dará las garantias que fuesen necesarias. En la calle de la Federacion núm. 89, darán razon. f10—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Casa de Moneda.

SE están cambiando los billetes de 50 pesos para arriba con otros que llevan el signo de renovacion de 834, y se avisa al público para que acuda a vericar el cambio, que debe verificarse con la posible brevedad.

A las personas que tengan cobre, se les recibirá el que traigan en paquetes de dos pesos *perfectamente contado*, y del mismo modo se entregará á los que lo necesiten. f10—3p

Se vende

Una casa esquina calle de la Universidad No. 246, cuatro cuadras de la Plaza Chica, con 16 varas de frente al Norte y 31 de fondo; es propia para negocio por tener todas las comodidades precisas. A la vuelta para el Rio número 72, darán razon. f10 4p

Baratillo de Maiz superior.

EN la calle de la Federacion, antes de la Plata, cuarto de la casa número 200, á tres pesos la medida, y por mayor á 23 pesos la fanega, en mazorca, y dos pesos mas desgranado. f10 8p

Se necesita,

UN Maestro de masas para una Rosqueteria: la persona que quiera acomodàrse ocurra á la calle de las Artes número 32, de las 9 á 10 de la mañana; previniendo se le señalará un buen sueldo mensual, si el interesado se halla en disposicion de entrar é trabajar en el acto de presentarse y convenirse. f10 4p

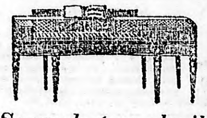

Se vende ó se alquila

UN piano de muy buenas voces por un precio muy bajo: ocúrrase al núm. 171 calle de Potosi. f10—1p

Ama de leche,

UNA sana y robusta, y que tiene quien informe de su buena comportacion, á la que se le ha muerto la criatura, desea hallar un niño para criar en su casa, ó bien conchavarse de Ama. Quien la necesite ocurra á la Plaza de la Concepcion número 151, casa con frente al Retiro. f9 3p

¡Viva la Federacion!

POLICIA.

SE halla en esto Departamento una Colcha de seda, la cual tiene en una punta un papelito en el que está escrito—*Doña Maria Morales*; la persona á quien le pertenezca puede ocurrir que dando otras señas le será entregada.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1837.

Ganado lanar.

Se vende una majada compuesta de 1,200 á 1,300 cabezas. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. f9 5p

Maiz barato y desgranado,

SE vende por mayor y menor en la calle de Lima núm. 26, y en la calle de Balgrano núm. 50.
e31—10p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lúnes 13 del corriente, se han de rematar á los precios mas altos que se puedan obtener segun órdenes recibidas al efecto—

50 bolsas de cominos ensacada en ponchos y jergas.
Algunos tercios de yerba paranguá.
9 barricas tarros de betun liquido de 3 manos.
10 barricas de ginebrón.
9 cajones pasas de uva moscatel.

POR EL MISMO.

En la Calle de la Universidad núm. 142.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa.

EN LA SALA—
Dos mesas de arrimo, dos pares floreros,
Dos pares candeleros con despaviladeras,
Dos espejos, una estera de la India,
Una docena sillas de esterilla Norte Americanas,
Un sofá, dos escupideras, una poltrona,
Una cadena con relox de oro con tres sellos,
Un paragua punzó.

APOSENTO—
Dos cómodas de caoba, una alfombra de jergon,
Un espejo marco dorado,
Tres marcos dorados con vidrios y sin láminas,
Una cuna, dos cujas de caoba,
Dos lavatorios, dos baules Norte Americanos,
Una y media docenas sillas de esterilla del pais.

COMEDOR—
Una estera de la India,
Una mesa nueva de caoba de 12 personas,
Una id. usada como para 8 id., un armario de pino,
Una aceitera y vasos lapidados.

CUARTO—
Un escritorio con dos carpetas y aciento,
Un par pistolas francesas de dos tiros,
Una porcion de libras esencia de anis,
Una id. id. id. de menta,
Dos pares navajas de afeitar nuevas,
Pomos de cristal vacios,
Una silla alta para niño, una percha de pino,
Una alfombra nueva de tripe para iglesia.

Al mismo tiempo y en la misma casa se rematarán los siguientes muebles por ausentarse su dueño—
Dos mesas de comedor, dos id. de arrimo,
Una idem ordinaria, una bandeja,
Un escritorio portatil, una cuja, un catre,
Tres colchones, dos sofás, un par candeleros,
Dos pares despaviladeras, una tasa de borra,
Una lechera plateada, una campanilla,
Una tetera, una pava, un lavatorio.

AVISOS.

Interesante á los que mandan hacer Sepulcros y Monumentos.

EXISTE en la calle de la Universidad número 235, una lápida sepulcral altamente relievada con algunos emblemas fúnebres y alusivos, y en disposicion de poderse epitafiar del modo que se quiera. A quienes interese el comprarla, pueden ocurrir á verla en cualquiera hora, que alli encontrarán con quien tratar. f9 4p

Gran surtido de Maderas.

EN la calle de la Federacion, del Molino de Viento una cuadra para el campo, sobre mano izquierda, en el Hueco de los Olivos, se halla un corralon con las maderas siguientes, y á los precios mas equitativos de la plaza—Mazas de virapitá, ejes de lanza del Tucuman, idem de viraró, idem de sauce, camas de algarrobo, idem de laurel, rayos de lapacho, idem de algarrobo, pértigos de varias maderas, limones idem, idem de sauce, cabezas de arado de algarrobo, idem de laurel, arados hechos, cortes de yugo, yugos hechos de pértigo, cuarta, y arar, bateas de varios tamaños, orcones de varias clases, postes y estacones de ñandubay, cumbreras, soleras, costaneras, tijeras de sauce y de aliso, tijerones de idem idem, cañas de uno y dos tiros, picanillas, tarugos de algarrobo, morteros hechos, timones de arado, estacones de banco, estacas para carretas, alfajias &c. f 9 1n

Interesante.

SE alquila una Sala grande muy cómoda, en el primer patio, en una casa adentro en el centro de la ciudad; es propia para un hombre solo. En esta Imprenta darán razon. f9 3

Para Córdoba.

El 15 del presente dará principio á cargar la acreditada tropa de carretas al cargo del capataz D. Elias Luna, para dicho destino, y admitirá carga para los pueblos del tránsito. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

MANUEL I. MOLINA,

f9 4s Calle de Cangallo número 127.

Se vende

Una Negra sin vicios ningunos, excelente lavandera, y plancha y cocina regular, es muy humilde. En la cantidad de mil y cien pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Universidad frente al Correo, num. 142. f9 1p

Aviso.

GRASA superior de la Banda Oriental, en vejigas, se vende en la Barraca calle del Buen Orden núm. 222, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para la de Monserrat. f8 5p

Semilla de Alfalfa,

SE han recibido unas pocas arrobas, de superior calidad, y se vende á precio menos del corriente de plaza. Almacen núm. 29, calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres. f8 3p

Aviso.

EN la calle de Tacuarí núm. 101 se dá dinero á réditos sobre hipoteca libre de todo gravamen. El que lo necesite ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. f1—3g

Dinero á réditos.

SE desean tomar dos mil pesos á réditos por 8 ó 10 meses, sobre una finca libre de todo gravámen. La persona que guste puede dejar en esta Imprenta el número y calle de donde vive para ocurrir á ella. f8—3p

☞ *OJO.*

EN el Almacen número 56, calle de la Paz, acaba de recibirse los siguientes articulos, que se darán á precio muy acomodado—

Papel florete superior
Id. de estraza chico y grande, catalan
Id. de estracilla
Id. grande pardo y azul
Anchoas en barrilitos
Piola é hilo acarreto
Queso de Flandes y salchichones de Italia
Alpiste, anis, azufre en rollitos y comin.os
Vino frontiñan superior, en cajones
Pasas de Malaga y morteros de mármol
Pelo de vara, para añadidos, superior
Azul de Prusia y naipes de todas clases
Esencias de todas clases de primera

Azogue, cremor cristalizado, maná, semilla de lino, mercurio dulce lavado, aceite de castor, goma arábiga, miel de abejas, minio, gala de Soria, ópio rebrico, sal agreta, jalapa, cantáridas, carbonato de soda, ácido tartarico, argollas y candelitas del número 1 á 6, y otras muchas drogas. f8 15s

Conchavada.

SE necesita una que haya tenido la Escarlatina, para servicio de una casa en donde hay esta. La que guste conchavarse puede presentarse en la casa calle del Perú (antes la Florida) núm. 112, que hallará con quien tratar. f8 4p

200 *pesos de Gratificacion.*

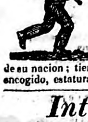

A quien entregare en la calle de Representantes número 193, un Negro que se ha huido en 5 del corriente; llamado Antonio, nacion iñambaud; llevaba vestido calzon y chaqueta de paño azul, camisa blanca, sombrero de ule; pero consta que anda ahora con chiripá, calzoncillo y sombrero de paja, y acompañado de otro negro; él habla solamente el portugues; tiene en la frente hasta la punta de la nariz la señal de su nacion; tiene tambien el dedo chico de la mano derecha encogido, estatura regular, sin barba. f8 3p

Interesantísimo.

Se alquila la Quinta del finado General Balcarce. La casa consta de quince piezas, diez de ellas empapeladas, cochera, caballeriza para seis caballos, dos patios y corral para aves con palomar. Los que se interesen pueden ocurrir á la misma Quinta, ó á la calle de la Paz núm. 136. f8 5p

Interesante.

En la calle de la Catedral número 42, se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre de primera calidad á precios muy ínfimos como para redondear pronto dicha venta.

Como igualmente sombreros y zapatos ingleses de diferentes clases y á precios muy acomodados.

f8—4p

☞ *PERDIDA.*

SE ha estraviado el 1.° del corriente una letra por 5,000$ girada el 7 de Enero por D. B. Roseti y aceptad por D. Manuel Roseti, á 60 dias. Lo que se avisa al comercio á fin de que no sea descontada. Previniendo que se gratificará al que la entregue en la Recoba núm. 30.

f3—3p

Aviso.

Se desea comprar el patronato de una liberta de edad de 6 á 7 años. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 175. f8 4p

Grasa pura,

SE vende á 4 reales libra; tomando por arrobas se hará alguna rebaja, en el almacen calle de la Esmeralda número 29 frente al Hospital de Mugeres. f8—6p

Se vende.

Una criada cocinera y sin vicios, en 1050 pesos. En la calle de la Universidad núm. 50. f8—4p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido un mulato llamado JACINTO, de edad como 40 años, estatura regular, cerrado de barba, le faltan los dientes de adelante, con pantalon de brin plomo, chaqueton de paño usado color almendra, que fué de la propiedad de Don Salvador Cornet y en la actualidad de D. Sebastian Martinez; estaba trabajando en la Barraca del Sr. Zúñiga, de donde se fugó hace un mes. El que dé noticia de dicho criado será gratificado en la calle de la Federacion núm. 233; En la misma casa se vende un Caballo petizo muy lindo, de paso, propio para niños, por su mansedumbre. f8 3p

Aviso á los Celadores.

El dia 7 del corriente, á las 9 de la noche, se ha huido de la casa de su amo un moreno de la edad de 17 á 18 años, de nacion congo, de cara muy renegrida, de una estatura regular, delgadito de cuerpo, tiene un juanete en la pierna derecha: su vestido es de mahon aplomado ya de uso, con gorra de Escocia, vulgarmente llamada portuguesa, y chancletas de botas Quien diese razon de su paradero ó lo entregue en el Café de la Aduana, será gratificado. f8 4p

Se alquilan

Dos Casas, una en la calle de las Piedras número 254, tiene ocho viviendas decentes; su precio 100 pesos. Otra en la calle de la Catedral número 168. del Café de Catalanes dos y media cuadras para el Norte; tiene once habitaciones y cuatro patios; su precio 170 pesos. Calle de la Reconquista número 77, darán razon de ambas dos. f8 3g

Aviso.

Quien desee comprar Mulas chúcaras para embarcar podrá ocurrir á la Oficina de este Diario, donde darán razon. f4 4p

A Vendre

Du Fromage de Gruyére

D'excellente qualité, dans le magasin Rue de la Piedad No. 40, au coin de la maison de Mr. Pueyrredon. *f* 4 4p

INTERESANTISIMO

A las personas de buen gusto en literatura.

En la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82 se ha recibido un surtido raro de obras selectas, en español, ingles, frances é italiano que tal vez son las únicas que existen en esta ciudad.

FIGARO, coleccion de articulos dramáticos, literarios, politicos y de costumbres, publicados por el célebre D. Mariano de Larra .... 3 t.
EL DOGMA DE LOS HOMBRES LIBRES, por el abate La-Mennais, traducido por el mismo Sr. Larra. Esta traduccion ha obtenido los mayores aplausos y es preferida á las otras versiones españolas 1
HERMOSILLA, arte de hablar y escribir en prosa y verso. Hay un solo ejemplar 1
VIRREY, historia natural del género humano, puesto en castellano por el Sr. D. A Bergues de las Casas 6
LA-MENNAIS, su célebre ensayo sobre la indiferencia en materia de religion: traduccion de D. José Lazo de la Vega 7
CHATEAUBRIAND, viage á la América, traduccion del célebre Dr. Moralejo 3
THENNARD, tratado completo de química teórica y práctica, con los recientes descubrimientos hechos en esta ciencia, Paris 1836 6

NOTA:—De cada una de estas obras hay uno ó dos ejemplares, y como la mayor parte de ellas son primeras ediciones que han sido agotadas en Europa es probable que pase mucho tiempo antes que vengan nuevos ejemplares á América

NOVELAS.

Se ha recibido igualmente un gran surtido, la mayor parte nuevas.

Leon Leoni 2
Pedro, por Aranauld 4
Aventuras de un Renegado español 4
El Gitano ó el Contrabandista de Andalucia 1
La Marana, por Mr Balzac 1
El Torero, Novela española 1
Las Aventuras de Nigel, por Sir W. Scott 4
Manuel ó el niño robado: aventuras de un español jóven cautivado por los Indios 1
Roberto conde de Paris, por W. Scott 4
Corina ó la Italia, por madama Stael Holsthein 4
El Bravo, Novela veneciana, por Cooper 4
El Sitio de la Rochela, rica pasta 2
Gil Blas de Santillana 4
Matilde ó Memorias sacadas de la historia de las Cruzadas 4
Los Mártires, por Chateaubriand 2
No me Olvides 2
Obras jocosas de Quevedo 4
D. Juan, Novela por Lord Biron 2
La Pradera, por Cooper 4
El Ivanohe, por W. Scott 3
El Talisman, id 3
El Eusebio, por Montengon 4
Alejo ó la casita en los bosques 4
Veladas de la Quinta 6
Pablo y Virginia 1
Pié de Frasquita 2
Novelas ejemplares de Cervantes 2
Los viages de Antenor 5
Viages de Anacharsis, hermosa edicion con láminas y mapas, de 1836 7

Otras muchas obras selectas.

Moral universal ó deberes del hombre fundados en su naturaleza 3
Discurso sobre la Historia Universal, por Bossuet 2
El Génio del Cristianismo por Mr. de Chateaubriand 4
Nueva retórica epistolar ó arte nuevo de escribir todo género de cartas, 1836 1
Manual del Derecho parlamentario 1
Manual Diplomático ó compendio de los derechos y funciones de los agentes diplomáticos 3
Comedias de Moratin 3
Instituciones del Derecho, por Reyneval 2
Derecho de Gentes, por Wattel 4
Elementos de práctica forense por Gomez Negró 1
Viage á las regiones equinociales, por Humbold 5
Arte esplicado y gramático perfecto 1
Lecciones de ortología y prosodia, por Sicilia 4
Método para las operaciones de cambio, de España con las principales plazas estrangeras de comercio, por D. Joaquin Iturburu 2
Gramática francesa, por Chantran 1
Cartas del lord Chesterfield 2
Micelanea de economía política y moral, por Franklin 2
Tratado de legislacion, por Compte 3

Y otras muchas obras cuyo catálogo se irá publicando. f 4—8p

Busca acomodo.

UN hombre apto para cualesquiera clase de servicio en la ciudad, como ser Mayordomo ó Portero. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Paz número 105. f4 3g

Marroquines Punzoes.

HAY de venta en la Fábrica de Marroquines y Almacen de cueros curtidos de todas clases de SANTIAGO KLAPPENBACH, calle de la Piedad núm. 99. f4 8s

Aviso Importante.

En la calle de la Federacion número 291, se vende un resto de vino de Mendoza, de excelente calidad, en barriles. El que se interese ocurra á la dicha casa que vive su dueño. f4 4p

Aviso interesante.

EN la calle del Cerrito al lado del núm 278 se ofrece una sirvienta para cuidar niños, ó para mucama, advirtiendo que dará garantias de su conducta; para tratar ocúrrase á dicha casa, que alli se encontrará la interesada. f4—4p

Papas grandes,

RECIEN desembarcadas y de superior calidad, se venden á 3½ reales libra y 9 pesos la arroba, en los almacenes número 40 calle de la Piedad, esquina de Pueirredon, y Representantes número 55, enfrente del Correo viejo. f4 3

Se vende

Un Caballo petizo, muy manso, á propósito para niños, invernado en la ciudad, y herrado de pies y manos, se vende por 60 pesos. La persona que desee comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú antes de la Florida número 159, que encontrará con quien tratar. f3 3g

Se vende

Una casa aparente para negocio ó cualquier otro fin, en la orilla del camino real partido de Quilmes, de una cuadra de tierra cuadrada con seis viviendas todas de buena madera; pozo de balde, principio de monte con manzanos, guindos, higueras, sauzal con sus buenos postes, álamos, &c. &c.; todo en precio muy moderado. En la calle de Corrientes núm. 61, darán razon. fe3—4g

Se vende

Una Criada morena, provinciana de Corrientes, en 1,070 pesos moneda corriente. Calle de la Independencia número 72, darán razon, 2 cuadras antes de llegar al Rio. f3 4p

Se necesita

UNA conchavada propia para cuidar niños. En la calle de las Piedras número 74 darán razon: advirtiendo que será escusado presentarse no teniendo buenas recomendaciones. f3 4p

En la Fábrica de Sombreros de ANTONIO FILIPIS, *calle de la Reconquista núm.* 54,

HAY una partida de gorras de mono de lo mejor que ha llegado al pais, se venderá por mayor y menor.

En dicha fábrica hay vestidos de ule de la China que no se quiebran. e30—p

Novena

DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio número 37.

Aviso al Público.

EN la calle de la Universidad, del Colegio media cuadra para la Plaza Chica, en las casas del Sr. de Anchorena, enfrente del número 80, se ha abierto una Fábrica de Rapé con el título de RAPE ARGENTINO, y de todas clases. Será tan bueno como cualquiera que viene de ultramar, y á precio muy acomodado. Se suplica al Público quiera darle la preferencia por ser de buena calidad, y el primer establecimiento de este nombre en la capital de la República Argentina. Tambien hay cigarrillos de papel, cigarros de hoja superiores y tabaco paraguayo. f3 3p

La Constitucion de España,

DEL año 1812 jurada por la Reina, 1 tomo á 12 reales.

Catesismo de Industria Rural y doméstico, 1 t. á 2 ps.

Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 tomo á 20 reales.

Historia de los Estados Unidos precedida de la historia del descubrimiento de la América, 1 tomo á 20 reales.

Tratado de la Esgrima á pie y á caballo en que se enseña por principios el manejo del florete ó el juego de la espada adornado con 16 láminas, 1 tomo á 20 reales.

El Ultimo Mohicano, por Cooper, 4 tomos.

La Libertad de los Mares, 1 tomo.

Semana Magna de Paris ó Revolucion de 1830, 1 tomo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo viego.

f3—4s

Quemazon

De tres cuartos de tierra aunque de fondo incompleto con dos piezas y zaguan nuevas, sitos en la calle de Ceballos, frente á la quinta de Uvarnes; ó de la Plaza de Lorea una cuadra al Oesto y ottra al Sud. En el número 314 de la calle de la Victoria darán razon.

f3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas mayores activa, inactiva, del Norte y Andes.

Paga de Enero.

HALLANDOSE en poder del que firma los haberes pertenecientes al predicho mes, pueden ocurrir los Sres. Generales, Gefes y demas empleados mañana 4 del corriente á la casa núm 196 calle del Restaurador Rosas, desde las 9 de la mañana para ser satisfechos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1837.

f3—3g LORENZO ROJO.

Para Córdoba y Mendoza,

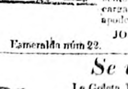

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. José Jimenez, y D. Manuel Cruz: esta que es la que marcha para Mendoza; tiene la mayor parte de su cargamento, y sin falta ninguna cargará el Miercoles de Ceniza: la otra será precisamente el 14 del presente. Los que gusten ir de pasage ó cargar en ellas podrán ocurrir á su apoderado—

JOSE MARIA DE AGOTE.

Esmeralda núm 22. f3—4p

Se vende

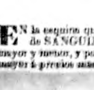

La Goleta ROSARIO, surta frente al muelle de la Boca: este buque está del todo bien aparejado para poder seguir viage, y se dá en un precio muy cómodo. Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 120. f1 6p

Aviso.

EN la esquina que hace cruz con el Teatro hay una partida de SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, por mayor y menor, y por menudeo á cuatro reales cada una, y por mayor á precios mas acomodados. e29—15p

Aviso al Público.

EN la Mercería nueva calle de la Universidad núm. 41, de la plaza media cuadra para el Colegio á mano derecha, se encontrarán los efectos siguientes:—

Costureros finos con guarnicion de plata,
Puntillas de seda blancas y negras,
Blondas francesas " "
Cadenas doradas finas,
Pañuelos de manos de algodon estampados,
" " cambrai " y bordados,
Medias de seda de patente blancas y negras,
" " caladas blancas, negras y grises,
Guantes de seda lisos, bordados y calados,
" " de brazo lisos y calados,
" de cabretilla muy baratos para hombres,
Abanicos de barilla de coco y de hueso,
Esclavinas y cuellos bordados,
Peinetas de carey para rulos,
Batidores de talco y de carey,
Tijeras finas y ordinarias,
Gorras para niños de cerda y géneros,
Cofias para criaturas,
Ligas elásticas,
Pañuelos de seda,
Elásticos para tiradores,
Espejos de marco dorado,
Bandejas con los trajes de Buenos Ayres,
Un gran surtido de látigos para señoras y hombres,
Candeleros de platina,
Despabiladeras " y acero,
Cigarreras de paja,
Tiradores de seda y goma elástica,
Cortaplumas finas,
Lapiceras de plata,
Corbatas de seda,
Corbatines " y de cerda á 5$
Cuellos de camisa,
Escobillas para ropa, la cabeza y dientes,
Agua de Lavanda de tres calidades,
Perfumeria surtida de calidad superior,
Agua de Colonia alemana y francesa,
Peines de bolsillo de carey,
Vinagre contra el contagio del mal aire,
Peines blancos de marfil.

e31—6s

Se vende

La casa número 279 calle de la Federacion Para tratar ocúrrase á la casa de enfrente nu. 276..

Se vende

POR ausentarse su dueño del pais, un Puesto bien acreditado, con un capital muy propio para dicho establecimiento. En la calle de Chile número 219, de la cuadra de la Iglesia de la Concepcion para San Miguel, darán razon. e27 10p

Aviso.

DON PASCUAL DE NEGRI, Retratista recien llegado á esta capital, ofrece sus servicios al respetable público, sea en Retratos, Perspectivas, Paisages ó Flores, todo de lo mas bien acabado.

Tambien dará lecciones particulares á las personas que quieran dedicarse á este arte, bien sea en su casa ó afuera. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 60. e23—10p

¡Ojo á la conveniencia!

A Las señoras que se ocupan en hacer dulces se ofrecen cocos frescos del Brasil recien venidos, por cantidad grande ó menudeo y á un precio equitativo. Calle del 25 de Mayo frente al templo de los ingleses. e23—15p

Ejercicio fácil é importante

PARA EL TRANCE DE LA AGONIA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

NOVENA

DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año de 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas. Gramáticas Inglesas de Urcullu. Revolucion de España por el Conde de Miraflores. Vista de Buenos Aires. Fantascopios ó Discos Májicos. Anteojos de larga vista. Papel de carta rosado por resmas, idem blanco y azulado, idem blanco y azulado de oficio, ingles [Foolscap]. Papel secante superior. Papel punzó, amarillo &c y jaspeado para tapas Cuchillos de nacar para servir el pescado. Plumas cortadas. Libros en blanco de varias menus. Obleas por mayor y menor. Pizarras de piedra con marcos. Plumas de acero superior. Conocimientos en español y en ingles. Letras en español y en ingles. Lápices ordinarios y finos por gruesas. Juegos de asientos de fuentes. Pizarras de carton chicas y grandes. Luciferos ó el nuevo método de sacar luz, idem de refregar contra la pared.—En la Librería de Stemman calle de la Catedral número 30. e7—30p

Se vende,

YERBA del Paraguay muy buena á 10 reales libra, idem á 12 idem, y muy superior á 14 reales idem. En la calle de Potosi num. 78, de San Juan una cuadra para el Colegio al dar vuelta para el Mercado sobre mano derecha. f1—4p

Aviso,

EN la Fonda de la ALIANZA, calle del Perú número 4, se necesita un mozo para el despacho de las salas, que no pase de los 18 años, pudiendo garantir su conducta. e31—4s

Se necesita

UN buen cocinero. El que tenga buenas aptitudes y mejores recomendaciones ocúrrase a la calle de Potosí número 85, en donde darán razon de su destino. e31—3p

Ama de Leche.

UNA jóven, sana y robusta, recien parida, á quien se ha muerto la criatura, desea hallar una casa para criar. Quien la necesite ocurra á la calle de Méjico num 290. e31—3p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

El 10 de Febrero sin falta ninguna, dará principio á cargar la acreditada tropa de carretas de D. José Maria Villafañe, y para su viage cuenta con buena boyada y demas recursos necesarios; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario

MANUEL I. MOLINA,

e31—4s Cangallo núm 127.

Se vende

Una casa, con 5 piezas, y demas oficinas, con dos patios y un almacen de 20 varas, en la calle de Federacion núm. 222. e30—6p

*Editor Responsable—*PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.